La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos los Convenios Específicos y sus Anexos, registrados bajo los Nros. 17.652, 17.653, 17.651 y 17.654, referentes a la implementación del Plan Nacional de Primera Infancia en los Centros Infantiles Integrados de la ciudad de Río Grande, Los Enanitos, Los Enanitos Vespertino y Amanda Bebán de la ciudad de Ushuaia, respectivamente, celebrados el 13 de octubre de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; ratificados mediante Decretos provinciales 2954, 2955, 2956 y 2957/16.

Artículo 2°- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 1 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº

037

/ 17

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo